

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Una trabajadora del aeropuerto de Son Sant Joan de Palma de Mallorca se enfrenta a 225.000 euros de multa por haberse dirigido a un agente de la Guardia Civil en catalán, algo que respondió con un "A la autoridad se le habla en español".

¿Confirma el Gobierno estos hechos?

¿Qué valoración le merece al Gobierno que no se esté garantizando el derecho a dirigirse en catalán, una lengua con carácter de idioma oficial?

¿Considera el Gobierno que la respuesta del agente de la Guardia Civil "A la autoridad se le habla en español" es respetuosa con las reglas esenciales de comportamiento del guardia civil número 2 (actuar sin discriminación, con dignidad, prudencia y honradez) o 13 (evitar comportamiento que pueda comprometer el prestigio o la eficacia del servicio), recogidas en la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil?

¿Ha abierto algún expediente al Guardia Civil implicado con estos hechos descritos?

¿Ha iniciado el Gobierno una investigación en relación con los hechos descritos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de julio de 2019



Laura Borràs i Castanyer
Diputada Junts per Catalunya